Fecha:	14	de	ENERO	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato y/o convenio número:	3251	de	18 de septiembre de 2025
Objeto del contrato y/o convenio "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES- TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB 4X4 PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES TOLIMA"			
Supervisor:	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA – Profesional Universitario		
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA RONCESVALLES, representado legalmente por DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ C.C. 37.083.200		
Valor del contrato y/o convenio**:**	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000) M/CTE		
Duración del contrato y/o convenio**:**	CIEN (100) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
Días ejecutados	SESENTA (60) días calendario		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA RONCESVALLES TOLIMA identificado con NIT: 890.701.435-8, se celebró el Contrato Interadministrativo No. 3251 de 18 de septiembre de 2025, cuyo objeto es: "**CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES- TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB 4X4 PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E DE RONCESVALLES TOLIMA**" por un valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000) M/CTE y un plazo de ejecución de CIEN (100) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 26 de Septiembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 3 de enero de 2026.

- Que, mediante acta de suspensión No. 001 de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2025, se realizó la misma, con sesenta (60) días de ejecución, toda vez que el día 24 de noviembre de 2025 mediante oficio, radicado mediante correo electrónico al supervisor, la gerente del Hospital Santa Lucia del Municipio de Roncesvalles Tolima solicita suspensión del contrato en mención manifestando lo siguiente:

 "La ESE ha realizado desde el inicio de la ejecución del contrato, todos los esfuerzos para cumplir con la obligación principal de adquirir la ambulancia, pero debido a circunstancias de fuerza mayor y hechos imprevisibles se ha visto afectada la disponibilidad de vehículos en el mercado, la ausencia de inventarios de chasis y retrasos en la importación de los vehículos por parte de los concesionarios a nivel nacional.

 Además de lo anterior la ESE desarrollado consultas comerciales directas con distribuidores de plataformas 4x4 robustas como DISTOYOTA y DINISSAN, quienes determinan que no se cuenta con la disponibilidad en el inventario de esas unidades para lo que resta de año 2025 y no se volverán a traer a Colombia productos con tecnología Euro 4.

 En consecuencia el mercado actual no está ofreciendo ninguna alternativa viable que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la entrega de la ambulancia antes de la finalización del plazo actual, como evidencia la Empresa ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S Y PROYECTOS E INGENIERIRA PEI S.A.S determinan que el distribuidor Toyota en Colombia y NISSAN MOTOR han informado sobre la imposibilidad de hacer entrega inmediata del chasis de vehículos Nissan Frontier y /o Toyota Hilux 4x4 Diesel informando además que el vehículo en comento tiene retraso en su importación y que la entrega se estima para el año 2026"

- Que, las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas y mediante la verificación de oficio con fecha del 14 de enero de 2026, recibido por el supervisor por correo electrónico, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA RONCESVALLES solicita reinicio del contrato interadministrativo No. 3251 de 18 de septiembre de 2025, argumentando que:

 "El proceso efectivamente ya ha cursado los cincuenta (50) días calendario que se habían requerido de suspensión y en ese sendero, SE CONSIDERA PRUDENTE que el proceso retome la ejecución, para que el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. pueda celebrar sus trámites contractuales de adjudicación del mejor proveedor.

Así que, como se desarrolló o se superó lo que se había previsto en la solicitud de suspensión, esto es, la regulación de importación de chasis que genera disponibilidad probable de los vehículos para la adecuación de la ambulancia y esto genera, que ya se pueda buscar la adjudicación correspondiente dentro del plazo inicialmente pactado y que a hoy, estaría aún pendiente por ejecutar de CUARENTA (40) DIAS CALENDARIOS.

Por ello, ruego se me profiera acta de REACTIVACIÓN o de REANUDACIÓN y podamos satisfacer el objeto contratado de forma idónea y expedita."

- Por lo anterior se determinó que la fecha de reinicio debe ser el 14 de enero de 2026.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del Contrato Interadministrativo No. 3251 de 18 de septiembre de 2025, a partir del 14 de enero de 2026, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 22 de febrero de 2026
- El contratista ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato.
- El Contratista y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.
- El Contratista manifiesta que la reanudación del contrato no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNÁNDEZ
Secretaria de Salud del Tolima
Ordenador del Gasto

DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ
Gerente Hospital Santa Lucia E.S.E.
NIT. 890.701.435-8
Contratista

EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Supervisor

Aprobó: Alison Amaya Reyes- Directora desarrollo de servicios y calidad de la prestación
Vo.Bo.: Joan Camilo Castellanos Reyes – Asesor Jurídico Secretaria de Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA

Roncesvalles (Tolima), 14 de enero del 2026.

Doctor
EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Ibagué – Tolima

Ref. **TIPO DE ACTO:** **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
NUMERO CTO: **3251**
FECHA CTO: **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
FECHA INICIO CTO: **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
OBJETO CTO: **CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES – TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB 4X4 PARA EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES – TOLIMA."**

Asunto: Solicitud de REACTIVACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato Interadministrativo No. 3251 del 18 de septiembre de 2025, celebrado entre el Departamento del Tolima y la E.S.E. Hospital Santa Lucía de Roncesvalles.

Doctor Eduin, un placer saludarlo!

Por medio del presente, y actuando en calidad CONTRATISTA del contrato de la referencia, conforme a mi condición de Gerente y Representante Legal de la E.S.E. Hospital Santa Lucía de Roncesvalles, me dirijo a usted con el fin de **solicitar formalmente la REACTIVACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL** del Contrato Interadministrativo No. 3251 del 18 de septiembre de 2025, que fuere suspendido mediante acta del pasado 25 de noviembre del 2025 por solicitud precisamente de esta E.S.E. ante la justificación de **ausencia de inventarios de chasís y los significativos retrasos en la importación de vehículos especializados por parte de los principales concesionarios a nivel nacional.**

El proceso efectivamente ya ha cursado los cincuenta (50) días calendario que se habían requerido de suspensión y en ese sendero, SE CONSIDERA PRUDENTE que el proceso retome la ejecución, para que el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. pueda celebrar sus trámites contractuales de adjudicación del mejor proveedor.

Así que, como se desarrolló o se superó lo que se había previsto en la solicitud de suspensión, esto es, la regulación de importación de chasis que genera disponibilidad probable de los vehículos para la adecuación de la ambulancia y esto genera, que ya se pueda buscar la adjudicación correspondiente dentro del plazo inicialmente pactado y que a hoy, estaría aún pendiente por ejecutar de CUARENTA (40) DIAS CALENDARIOS.

Por ello, ruego se me profiera acta de REACTIVACIÓN o de REANUDACIÓN y podamos satisfacer el objeto contratado de forma idónea y expedita.

Sin ser entonces otro el particular, Agradezco de antemano su atención a esta solicitud de vital importancia para la prestación de los servicios de salud en nuestro municipio.

Estaremos atentos a su respuesta para coordinar el trámite correspondiente.

Atentamente,

DIANA MAR ARCOS ORDOÑEZ
Gerente Hospital Santa Lucia E.S.E.
Nit. 890.701.435-8